

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR.
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

La Administracion de LA PROPAGANDA, ha acordado regalar á sus suscritores un magnifico ALMANAQUE para 1885, redactado por los colaboradores y el Director de este periódico.

A dicho ALMANAQUE tendrán opcion, todos los actuales suscritores que hayan abonado el importe de su suscripcion en el mes de Diciembre próximo, y los que desde hoy, hasta el 1.º de Enero, se suscriban, cuando menos, por un semestre.

Se reciben anuncios para publicarlos en dicho ALMANAQUE, á los precios siguientes:

Plana entera. . . 4 pesetas.
Idem media. . . . 2 id.

HOMBRES DE ORDEN.

Tal es el título que, cometiéndose indudablemente una usurpacion, se han apropiado y usan hoy los hombres políticos que, desconociendo es el progreso la ley de la humanidad, militan en los partidos conservadores y sostienen sus doctrinas y procedimientos.

Llamarse hombres de orden los que creen consista éste solamente en esa quietud y sumision aparente que engendran los procedimientos despóticos y arbitrarios, el uso de la fuerza, la negacion de la libertad, es un sarcasmo del que debemos protestar los que, como nosotros, entienden que el orden no puede existir sin que ésta impere.

Existe aquel cuando reina la armonía entre todos los individuos de una sociedad, y entre estos y el poder. Para que haya orden es necesario que cada uno respete los derechos de los demás, á fin de que los suyos sean respetados. Donde quiera que haya una usurpacion de derechos, bien por parte del gobierno, ya por la de los ciudadanos, falta esa armonía, se ocasiona una perturbacion; y allí donde á todos se les reconocen y respetan aquellos derechos que les son inherentes; donde se les deje obrar con completa libertad, limitada únicamente en cuanto sea necesario para que la de cada cual no perjudique la de los demás; allí donde las leyes estén fundadas en estos principios, y los gobiernos las apliquen con absoluta imparcialidad, habrá la armonía necesaria y el orden será un hecho.

No pueden, no, ser hombres de orden los que, por su sola voluntad, quitan á la mayoría de los ciudadanos que componen una nacion hasta el derecho de sufragio, el de dar su voto en aquellos asuntos que al bien de todos se refieren, derecho que es inherente á su naturaleza racional y libre, porque de nada nos serviría conocer el bien si el mal si tuviésemos que estar sometidos al capricho de unos pocos. Si todos somos hermanos y las medidas que se adopten han de interesar á todos, se comete una notoria injusticia imponiendo á unos deberes que no les corresponden, y negándoles el derecho de ser oídos en aquello que como á los demás les interesa; mientras que á otros, solo porque la fortuna les ha sido mas propicia, se les concede toda clase de derechos, viniendo de este modo á hacerlos de mejor condicion que los primeros.

No puede decirse que quieren el orden los que consideran sus doctrinas como inmutables y sin otro motivo que su egoismo, niegan á sus conciudadanos el derecho de hacer manifestacion pública de las suyas cuando son contrarias á aquellas.

Perturban el orden, los que atropellan las leyes que ellos mismos han promulgado, hacen ilusorios, con abusos y procedimientos arbitrarios, el derecho de sufragio, el de asociacion y reunion, que son ó menos limitaciones aquellas con-

En suma: no pueden ser hombres de orden los que practican la tiranía; ni los que sobreponen sus propios intereses y opiniones á las opiniones é intereses de la nacion; porque perturban el ejercicio y los derechos de esta; porque es imposible la armonía entre oprimido y oprimidor. Sostendrán, si, por mas ó menos tiempo esa quietud material que el despotismo y el terror engendran; pero causarán esa perturbacion que lleva consigo la arbitrariedad en el gobierno, perturbacion mucho mas culpable que la que pueda provenir de los individuos en particular, por lo mismo que aquél es el obligado en primer lugar á conservarlo.

Por el contrario, los que, como nosotros, consideran á todos los hombres iguales, sin otra diferencia entre ellos que la natural superioridad que adquieren los que por su talento, por el trabajo ó la práctica de la virtud se hacen acreedores á mayor consideracion por parte de sus semejantes; los que comprendiendo que el hombre para cumplir sus fines en la sociedad, necesita que se le respeten todos aquellos derechos que le son necesarios para conseguirlo, le conceden la mayor libertad compatible con la de los demás, el derecho de exponer sus opiniones, el de reunirse y asociarse para el cumplimiento de aquellos fines, el que como ser racional le corresponde elegir el medio y la forma que crea más conveniente para la conservacion del orden, concediendo á todos por igual este derecho, y no dando al gobierno otra facultad que la de hacer que se cumplan las leyes que, basadas en esas ideas, han sido dictadas por toda la nacion representada por sus mandatarios libremente elegidos; estos que así conservan esa armonía entre todos los derechos y condenan aquellas usurpaciones, son los que justamente deben llevar el título que los primeros se han apropiado.

Desengañaos conservadores; nosotros somos los verdaderos hombres de orden; vosotros, los de la opresion, los de la violencia; y si alguna vez de las filas liberales han salido las revoluciones, éstas, lejos de representar una perturbacion injusta, no han sido otra cosa que el ejercicio por parte del pueblo del derecho de defensa contra las vejaciones de que por la vuestra, ha sido objeto en otras épocas.

DE TODO UN POCO.

Accediendo á la súplica de varios suscritores, y teniendo presente que la redaccion de *El Pelendon*, periódico que se publicará en esta villa para el día 15 del actual, nos ha rogado dejemos por su cuenta, el contestar á *El Arevalo*, acerca de los diferentes sueltos que nos dedica; desde este número cortamos toda clase de polémica con el periódico tradicionalista, reservándonos tan solo contestar á la única cuestion seria que tenemos pendiente sobre Felipe II, cuya contestacion publicará en un folleto un colaborador de LA PROPAGANDA, tan pronto como *El Arevalo* termine la serie de artículos que viene insertando.

Amantes de la libertad, hemos olvidado por un momento la mision que nos trajo al estadio de la prensa, al ver tratar algunos de desprestigiar, en una forma que no queremos calificar, ideas que cuentan con las simpatías de la mayor parte de los hijos de esta provincia; mientras hemos creído necesaria nuestra cooperacion, no hemos vacilado en sostener la lucha, aunque colocados en pésimas condiciones. Pero en breve aparecerá un periódico republicano, que sabrá mantener á raya á nuestros enemigos, y á éste le entregamos nuestra santa enseña, á fin de que la defienda, con el valor que es de esperar, dadas las condiciones de sus redactores.

La campaña promete ser ruda; los resultados no son dudosos.

Sr. Director de LA PROPAGANDA:

Querido amigo: Apesar de que se ha citado á esa provincia para la reunion que hubo en esta capital con motivo del tratado celebrado por nuestro gobierno, que tanto perjudica á la agricultura de nuestro país, Soría ha sido la única provincia castellana que ha dejado de nombrar sus representantes, lo cual no me estraña da-

das las cualidades que adornan á los personajes que pretenden llevar la battuta en esa comarca. Si se hubiese tratado de una reunion política, de pescar un destino, ó hacer un negocio, no hubieran faltado farolones que con tal de darse lustre ó lucrar algo, habrian hecho el viaje con mucho gusto; pero se trata de una cuestion que afecta á nuestras únicas fuentes de riqueza la agricultura y la ganadería, y ante esto ninguno de nuestros asquerosos caciquillos toma parte, y dejan que nuestro país no mande á una reunion de tanto interés ni aun siquiera un representante. ¿Qué estraño es, al ver nuestra apatia y abandono, que el gobierno se ria de nosotros, y las demás provincias nos desprecien?

¡Bien les está á los labradores de ese país! Ellos no hacen caso; cuando de nombrar representantes se trata, se dejan guiar por este ó aquel mandarin, y ahora tocan las consecuencias; nuestros trigos son despreciados en el mercado, nuestra ganadería nadie la quiere, y la miseria y la ruina llama á nuestras puertas, pues una vez hecho el tratado con los Estados-Unidos, tanto los cereales como los ganados de este país, no podrán competir con los de aquella república. ¿Ven los agricultores las consecuencias de su apatia? ¿Comprenden ahora los perjuicios que se les van á causar por no hacer caso de los consejos de ese ilustrado periódico?

¡Desgraciada provincia, siempre mal representada, siempre abandonada, siempre escarnecida!

El día 1.º del actual, se reunieron en el salon de esta Diputacion provincial, la junta de representantes de las provincias castellanas, y despues de una discusion en que todos revelaron el amor que tienen á este país, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Exponer al Gobierno y á las Cortes haciendo ver la situacion angustiosa de Castilla, los perjuicios que sufrirá con el tratado, que este sea sometido á la aprobacion de las Cortes, y recomendar á los diputados y senadores procuren conseguir que así se haga.
- 2.º Pedir se aumenten los derechos de introduccion á los trigos extranjeros, haciéndolo desde luego con los de naciones no convenidas, y con los de las demás cuando los respectivos tratados terminen.
- 3.º Pedir una prima para los trigos y harinas que se exporten de la peninsula.
- 4.º Pedir la reduccion y bajas de las tarifas de transporte en los ferro-carriles, señalando una unidad por tonelada y kilómetro, asimilando las harinas y los trigos.
- 5.º La supresion de la contribucion de consumos sobre los cereales.
- 6.º Supresion de la contribucion equivalente á la de sal, en cuanto se refiere á la territorial.
- 7.º La reforma de las cartillas evaluatorias con relacion al actual precio de los trigos y para regir desde el próximo año económico.
- 8.º Supresion de la contribucion sobre los ganados de labor.
- 9.º Que la contribucion de colonia ó explotacion agrícola deje de formar parte de la territorial y se considere como de subsidio, para que los tributos sean proporcionados á las utilidades.

A la reunion asistieron además de la representacion de Valladolid, presidida por D. Luis Alonso y á la cual, se acordó en la reunion que hubo el día anterior en el Ateneo Mercantil, fuesen agregados Alonso Perquera, Muro y Alzarena como Diputados á Cortes; los señores siguientes:

Por la provincia de Palencia, D. Ambrosio Escobar, Vicepresidente de la comision provincial. D. Valentin Calderon, D. Carlos Manuel Villameriel y D. Victoriano Guzman, vocales de la misma; D. Pedro Pombo, D. Luis Martinez Azcoitia y D. Eusebio Arroyo, representantes del comercio y liga de contribuyentes.

Por Avila, D. Pablo Nava Rodriguez, Diputado provincial.

Por Logroño, D. José Zabalza, Diputado provincial. Por Burgos, D. Juan Raimundo de Juana, ex-presidente de la Diputacion, D. Hilario Ruiz y D. Juan José Arroyo, Diputados.

Por Santander, D. Arturo Pombo y D. Ramon Corral, Diputados.

Por Zamora, D. Ramon Ruiz Zorrilla y D. Marcelino del Valle.

Por Leon, D. José Rodriguez y D. Solutor Barrientos, Diputados.

Por Segovia, D. Julian Gonzalez, Diputado.

Por Rioseco, D. Rafael Herrero Garcia, individuo del Ayuntamiento y de la Liga de contribuyentes.

Por Duéñas, D. Vicente Charrin, D. Ruperto Martin y D. Francisco Contreras.

Por Valdeñebro, D. Ramon de Rivas.

Hoy vuelven á reunirse los representantes á fin de

acordar los medios de que se han de valer para poner en ejecucion los acuerdos tomados.

Dispénsame haya sido tan extenso, pero teniendo en cuenta la importancia que tiene para esa provincia el objeto de la reunion antedicha, y sabiendo que tu no reparas en nada cuando se trata del bien de ese país, por el que estás haciendo sacrificios sin cuento, que la mayor parte de nuestros paisanos no saben agradecer, no he dudado en dar á esta carta la extension debida, con el fin de que nuestros comprovincianos puedan estar enterados de un asunto que tanto les interesa, ya que nuestros representantes no han hecho caso alguno.

Ya sabes te quiere, tu amigo

C. A.

Valladolid 2 de Diciembre de 1884.

Los propietarios del nuevo periódico que se vá á fundar en esta villa, van á traer una imprenta para tirar dicha publicacion, pues están dispuestos á no reparar en ciertos inconvenientes en su lucha con el periódico tradicionalista.

Segun nos han dicho, han empezado ya la obra que se vá á llevar á cabo en esta Santa Iglesia Catedral, la cual costará mas de un millon de reales.

Muchas familias de este país, tendrán que emigrar dentro de poco, por hallarse reducidas á la última miseria, la cual aumenta en esta comarca de día en día.

Aprobamos la determinacion tomada por nuestro Ayuntamiento, de comprar un carro para la limpieza de las calles; y creemos que en vez de confiar dicha limpieza á un alguacil, segun se ha acordado, deben tenerse para esto los dependientes necesarios, pues en la cuestion de policia urbana, no se debe reparar en gastos.

¿No le parece justo á nuestro Ayuntamiento, que se quiten los andamios de la casa de la villa?

¡Por Dios, Sr. D Benito!

¿Por qué no se lleva á cabo el acuerdo tomado respecto á mejorar las condiciones del local destinado á escuela de párvulos? Nos alegraríamos que algun concejal visitase dicho establecimiento, pues estamos seguros que seria de nuestra opinion, en cuanto observase las malas condiciones de salubridad que tiene dicha escuela.

Señor Alcalde. En la Secretaria del Ayuntamiento de su cargo, hace falta personal, no lo dude V. Nos consta, es tal el trabajo aglomerado, que les es imposible á los actuales empleados poder despacharlo. Y cuidado, que á nosotros en este asunto se nos debe considerar como testigos de mayor escepcion.

Nosotros tambien hemos oido ciertos rumores, respecto al servicio de correos, de los cuales se hace eco un periódico de esta localidad; pero conociendo la probidad de los empleados en esta administracion, y el celo de su digno Jefe, juzgamos que esos abusos, si es que existen, se cometerán en otros centros administrativos, sin que este tenga la menor culpa de tales actos.

Un aficionado á la estadística ha empleado sus ratos de ocio en calcular el número de fósforos que se encienden en Europa cada día, habiendo dado sus investigaciones los siguientes resultados:

El número de fósforos que se consumen diariamente en Europa asciende á 2.000.000.000, en cuya confeccion se emplean 210.000 kilos de dicha sustancia,

Si para frotar un fósforo hasta que se enciende se emplea tan solo un segundo, resulta que los habitantes de Europa pasan nada menos que 555.555 horas diarias y 200 segundos encendiendo fósforos.

Los precedentes datos se prestan á diferentes combinaciones. Si un solo hombre habia de encender todos los fósforos que se consumen en Europa en un día, emplearía sesenta y cuatro años, tres meses, diez y ocho días, tres horas y cuatro minutos, sin descansar un solo momento.

El número de fósforos que diariamente se encienden en Europa, importa la enorme suma de un millon de pesetas, cuya cantidad cambiada á piezas de cinco céntimos, asciende á veinte millones de piezas, que colocadas á continuacion una de otra, formarían una cinta metálica de cincuenta mil kilómetros, con la que podría darse vuelta y media á la tierra.

Colocadas las cerillas en linea recta, formarían un cordón de siete millones de kilómetros, distancia diez y nueve veces mayor que la que media entre la tierra y la luna.

Calcular es; pero hay gentes en España que calculan mucho más.... y sin embargo no comen.

La lógica inflexible de los números.

RECAUDACION GENERAL.

Table with 2 columns: Month and Amount. Octubre del 83: 61.313.216,42; Octubre del 84: 59.595.443,82.

Diferencia: 4.717.772,60. Cuya cantidad, unida a la diferencia en menos de los tres meses anteriores, arroja la respetable suma de 9.291.870,70.

En vista de estos resultados, dice La Iberia oportunamente:

«Si en el último presupuesto el Sr. Cos-Gayon, ó sea el de 1880-81, se liquidó con un déficit de más de 116 millones de pesetas, pueden calcular nuestros lectores el que arrojará a su liquidación el del actual año económico siguiendo el camino que ha emprendido el actual ministro de Hacienda.»

Y como contra la lógica de los números no caben artificios, dejamos al público que saque la consecuencia de estos datos, que por ser oficiales no admiten impugnación.»

«Cuando yo digo que estamos en Jauja!»

Diz que desde Enero próximo contará el tiempo Greenwich, de la una a las veinticuatro, y habrá relojes así; Los sábados, están chiflados y por acá y por allí, ni saben cómo contar ni saben cómo medir. Pero será muy salado eso de poder pedir la leche a las diez y ocho y a las catorce el rochwit.

Dice un periódico, que el proyecto de código electoral del Sr. Romero Robledo, se está poniendo en limpio. ¿Tan sucio ha salido de las manos del Sr. ministro?

Se han terminado los ejercicios para la provision de las escuelas de Soria y el Rojo, habiendo sido aprobados, de los quince opositores que se han presentado, los señores siguientes:

- 1.º D. José Narro Gomez.
2.º D. Hilario Perez Villarejo.
3.º D. Casto San Lorenzo Garcia.
4.º D. Marcos San Roman Mata.
5.º D. Francisco Gomez.
6.º D. Victor Jimenez Lafuente.
7.º D. Tomás Calavia Tello.
8.º D. Salustiano Hornillos Leon.
9.º D. Indalecio Anton Castellanos.
10.º D. Silverio Gallego.
11.º D. Modesto Martinez Fernandez.

Nuestro querido amigo D. José Narro Gomez, que ha obtenido el primer lugar en las oposiciones, que para la provision de las escuelas de Soria y el Rojo, han tenido lugar en la capital, ha sido propuesto para la escuela de Soria.

Damos a nuestro amigo, así como a todos los aprobados, la mas cumplida enhorabuena.

Ya se han fijado al público las listas de altas y bajas verificadas durante el año en los censos electorales para diputados a Cortes y provinciales. Contra la exactitud de las mismas, puede reclamarse hasta el 10 inclusive del corriente, ante las respectivas comisiones inspectoras.

Dada las conexiones de La Epoca con el ministro de Hacienda, merece ser extractado el artículo que consagra a este asunto.

Dice que los trabajos para la confeccion del presupuesto de gastos de 1885 a 86 se están practicando en las dependencias del ministerio de Hacienda, introduciéndose economías y reduciéndose las obligaciones de personal y material hasta donde es posible.

Respecto de los ingresos «que el señor Cos-Gayon trabaja en su reforma que tendrá ultimada a su debido tiempo y sobre la cual guarda la mas absoluta reserva, si bien es seguro que los proyectos estarán en las Cortes al poco tiempo de haber éstas reanudado su legislatura.»

Dice despues La Epoca, que las reformas alcanzarán a las contribuciones territorial y de subsidio, al timbre y a los consumos; y que el presupuesto de ingresos, así reformado, será el primero que se sujeta al examen de las Cámaras. Y luego termina con estas declaraciones que a la verdad, no son muy satisfactorias.

«Las reformas de 1881 elevaron nuestros gastos en muchos millones; recayendo especialmente los aumentos sobre los de personal, que son improductivos»

No habiendo los ingresos subido en justa proporcion, es inevitable el déficit, que si se cubrió en el ejercicio anterior con recursos extraordinarios, no puede siempre atenderse del mismo modo, ni es serio fascinar al país ocultándole la verdad sobre su situación financiera.»

Mr. Kummer, jefe de estadística de Suiza, ha hecho un cálculo, según el que, tomando como base la población actual de los diferentes países de Europa, el número de habitantes en cada uno de ellos será el año 2000 el siguiente: Italia 56.000, Francia 64, Inglaterra 142, Alemania 164, Austria 76.

Nada dice Mr. Kummer, respecto a España, pues juzgará el célebre estadista, que si continuamos como hasta aquí, para aquella época, se hallará despoblada.

Ha fallecido hace días en Portugal una señora que dejó en su testamento la siguiente cláusula, curiosa en extremo:

«Pido a la señora doña Amalia, casada con D. Antonio Augusto de Paz, que se encargue de mis gatos, para los cuales dejo la mensualidad de 300.000 de reis, durante cuatro años, destinada a su sustento, y al fin de cada semestre seis varas de paño de lino.»

Si alguno de los gatos muriese antes del plazo, dejo entonces solo 200.000 reis por mes y la misma porción de lino.

Si la Sra. D.ª Amalia no quisiese aceptar el cuidado de los gatos; su criado procurará buscar persona competente que se haga cargo de ellos.

Enternece tanta sensibilidad gatuna, pero parecemos

que podrían ser mejor empleadas las sumas de la referida testadora.»

Hemos recibido el número 100 de La Bordadora de Barcelona. Entre varios dibujos que publica en el presente cuaderno, figura una casulla tamaño natural, dibujo estilo gótico.

Además anuncia para el año de 1885, un regalo a las Señoras suscriptoras consistente en un cromó de gran tamaño a treinta colores dibujo de una alfombra, siendo una labor de verdadera novedad y ejecutada expreso para dicho periódico.

Se suscribe en Barcelona.

Escudillers, 55, principal.

Sabemos por buen conducto que se ha expedido una Real orden declarando irresponsable a nuestro querido amigo D. Valentin Alhambra, administrador de Rentas de la subalterna de Almazán, de la sustracción de efectos estancados y metálico que tuvo lugar en la noche del 5 al 6 de Noviembre de 1883, mandando que le sean devueltas por la Tesorería de Hacienda pública las 3925 pesetas que constituyó en depósito para responder al importe de la suma robada, y declarando asimismo, según lo que arroja el sumario instruido a consecuencia de dicha sustracción violenta, que en nada perjudica la buena opinion y fama jamás desmentida de nuestro amigo.

Reciba nuestros plácemes y enhorabuena.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Muy Sr. mio y de mi mayor respeto: Me tomo la libertad de dirigirlle esta carta, que aunque no soy suscriptor a su ilustrado periódico, es por que mis fuerzas no alcanzan, pero que sabedor de las santas doctrinas que defiende en bien del ciudadano sensato y honrado me dispensará la molestia que le proporciono, dando cabida en su digno periódico a las siguientes líneas, por cuyo favor le anticipa gracias y le vivirá agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Higinio Nieto.

Sr. Director: Con fecha 21 de Abril de 1882 obtuve en propiedad el estanco del pueblo de Vinuesa (Soria), por reunir las circunstancias que determina el Real Decreto de 24 de Setiembre de 1874 y órdenes posteriores dictadas por los Gobiernos de la Nación en favor de los licenciados del Ejército sin nota desfavorable en su licencia, cuya propiedad del citado estanco se me dió por fallecimiento del que la desempeñaba; y cuando mas creído de seguridad me consideraba porque lo desempeñaba con honradez, y completamente surtido de las existencias que requiere esta población, como podré probar con la mayoría del Ayuntamiento y del honrado vecindario de este pueblo, me veo vulnerado en mis derechos, no sirviendo para proteger éstos los diferentes Decretos y Reales órdenes dados por los Gobiernos en favor de los que hemos defendido la patria y vertido nuestra sangre en el mortífero clima de la Isla de Cuba, siendo declarado cesante en 17 del pasado, por las influencias de algún Acaña ó de algun otro cacique moderado, de los muchos que hay en esta pobre y misera provincia, pues otro móvil no ha podido guiar, por cuanto nadie tiene ni tuvo queja alguna por faltas en el cumplimiento de mi cometido, y la administración de justicia de la autoridad de esta provincia es muy prudente, sensata y ordenada.

Con esta fecha elevo una instancia al Excmo. Señor Director de Rentas Estancadas en súplica de mi reposición, por creerme ahora y siempre con derecho al desempeño del estanco de Vinuesa, si es que es una verdad las Reales órdenes y Decretos que sobre lo mismo están escritos, pero como quiera que en este desgraciado país pueden más las influencias de un cacique que la ley, de aquí el que esté persuadido que el Sr. Director no me asistirá en mi derecho, y si me engaño daré gracias a dicho Sr., pero para que el país sepa como se juega con los destinos de la Nación, agradeceré a usted señor Director, la inserción de lo que dejo narrado, único consuelo que me vendrá a quedar; autorizándole a V. para ordenar estas mal pergeñadas líneas en lo que crea conveniente, y comentaré según la importancia que el caso requiere y en su ilustrado criterio juzgue, puesto que el fondo del contenido lo comprenderá usted como lo comprenderá el mismo cacique que pidió y obtuvo me quitaran el estanco que la ley me concedió.

Higinio Nieto.

Vinuesa 24 de Noviembre de 1884.

Ya tiene la dinamita quien la reemplace con ventaja, a ser exactos los ensayos que están verificando en Willett Poin oficiales ingenieros de los Estados- Unidos, con una nueva sustancia explosiva más potente que cuanto hasta ahora se conoce. Y es lo bueno del caso que esa sustancia, que deja atrás a la dinamita, se compone de dos líquidos inofensivos, tanto que cualquiera de ellos puede beberse con impunidad.

Un pedazo de dinamita aplicado a un pedazo de plomo de un pié cúbico, lo parte al estallar en varios pedazos; el nuevo agente explosivo lo desmenuza en fragmentos muy pequeños.

Las ventajas de este nuevo explosivo sobre los hoy en boga saltan a la vista; en primer lugar, es más violento, y en segundo se pueden llevar separados los dos líquidos que lo componen, mezclándolos en el momento de ir a usarlos.

¡Si tuviese cuatro ó cinco cántaras de ambos líquidos, alguno que nosotros conocemos!

¡Pobres de los que le hacen sombra!

Dice El Globo.

Continúan lloviendo beneficios sobre el país merced a la provincial acción del gabinete Cánovas.

Durante el mes de Octubre las rentas públicas han tenido 4.717.772 pesetas menos de ingresos que en igual mes del año 1883.

Contaba el difunto marqués de Salamanca, que siendo estudiante, entró en un café a tomar una copa de Jerez y unos pasteles.

Después que los hubo consumido, ocurriósele hacer el balance de su bolsillo, porque presumía que quizá, no alcanzaría a cubrir el gasto el dinero que en él llevaba.

Contólo en efecto, y halló que todo era calderilla, y esta no excedía de 30 cuartos. El consumo hecho importaba una peseta.

Llamó entonces al mozo, y dándole de golpe las mo-

nedas, procuró ganar la puerta mientras aquel las contaba. Pero el mozo le alcanzó en el dintel, diciéndole: —Señorito, señorito... faltan cuatro cuartos.

—¿Si?— contestó el futuro millonario, sin volver la cabeza y siguiendo su camino—pues guárdatelos de propina.

¿Ha habido un descenso de 19 millones de reales en las rentas públicas durante el mes de Octubre?—podrá exclamar el Sr. Cos-Gayon.—Se lo reservaré al ministro de Marina, para que vaya pagando el acorazado.

O al que ha pagado a los individuos de Orden público, a razón de dos pesetas por barba, como premio de sus heroicas fazañas.

Anunció ya hace algun tiempo el gobierno supremo de Costa-Rica que los maestros de escuela españoles que quisieran encargarse de establecimientos de enseñanza de aquella República, tenían un seguro porvenir.

En la numerosa y desatendida clase de profesores de instrucción primaria, despertó esta noticia muchas y muy naturales expectativas, pero la cosa ha quedado in statu quo.

¿No podrían las personas a quienes correspondía decir algo sobre el asunto?

En Amsterdam se ha celebrado el segundo centenario de la invención del dedal.

El primer dedal conocido fué el fabricado en 1684 por el platero Nicolás van Venscöten, que había imaginado este objeto para preservar el dedo de la dama de sus pensamientos, Myrfrew van Rensselaer; de las picaduras de la aguja.

Van sublevados pacíficamente hasta la fecha:

- Los escolares.
El profesorado.
La población de Toledo.
La Academia de Jurisprudencia.
El Ateneo.
El Director de la Academia militar de Infantería.
Las Universidades de Sevilla, Barcelona, Valencia, Salamanca, Oviedo, Valladolid, Zaragoza y Granada.
El Ayuntamiento de Madrid.
El Times y otros periódicos extranjeros de igual importancia.

¿Qué más? Hasta la esposa de un empleado del Gobierno.

Gracias a la instalación de los teléfonos en Bélgica, instalación que se verificó el 20 de este mes, un habitante de Bruselas puede hablar con otro de cualquier ciudad belga, ó vice-versa, por 20 suses (una peseta) durante cinco minutos.

Por la noche los precios son más elevados.

En cambio aquí no se puede muchas veces ni aun hacer uso del telégrafo, pues si lo que se dice no es del gusto del gobierno, no se dá curso al telegrama ni se devuelven los ochavos que por él se han pagado.

¿Como progresamos!

Hemos recibido un folleto, que con el título de «El ferrocarril posible de Soria» ha publicado D. Enrique de Leon y Mesonero.

Nuestras muchas ocupaciones nos han impedido hacer un estudio sobre dicho folleto, lo cual verificaremos en breve, dando nuestra opinion con la franqueza que nos caracteriza.

Damos las gracias al Sr. Mesonero, por habernos remitido su libro.

Nuestro amigo D. Andres de la Hoz, ha sido absuelto libremente en la causa que se le seguía por un artículo publicado en La Bandera Tricolor, bajo el título de «Santiago, y a ellos.»

Celebramos muchísimo dicha sentencia, la cual demuestra que los Tribunales no se dejan arrastrar por ciertas imposiciones, y damos la más cumplida enhorabuena al Sr. La Hoz, por el resultado de dicha causa; así como también felicitamos a nuestro amigo D. Segundo de la Revilla, por la brillante defensa que ha hecho ante la Audiencia de Lerma.

Hemos sentido mucho que La Bandera Tricolor haya publicado un suelto referente a un diputado provincial republicano, que ha hecho mucho en este país en favor de la idea democrática.

Aun cuando fuese cierto, lo que el suelto dice, lo cual no era bastante para increparle, pues se ignoran los motivos que le hayan podido impulsar a obrar así, creemos que no estamos en condiciones para lanzarnos al rostro ninguna clase de injurias, los que sostenemos una misma idea, pues de esto saben aprovecharse los enemigos, como no ignora el apreciable colega.

Si dicho diputado ha faltado en algo, lo cual no creemos, bien ha podido hacersele la advertencia en otra forma y familiarmente, pues no puede imaginarse el colega de Aranda la alegría que proporciona a los reaccionarios de por aquí, cuando leen sueltos como el que nos ocupa.

Debidamente autorizados por dicho diputado provincial, protestamos de las palabras que el suelto contiene, y aun nos atrevemos nosotros a suplicar a La Bandera rectifique sus conceptos, pues además de que son inciertos, algun día nos los pueden echar en cara nuestros comunes enemigos.

Aun cuando no somos correligionarios en absoluto del colega ni del diputado provincial, somos republicanos, y en este concepto, creemos poder dar un consejo fundado en que las cuestiones personales, no deben trascender a las ideas.

Prometemos a nuestro apreciable colega El Ferrocarril de Almería nuestro incondicional apoyo, y aceptamos con sumo placer el que dicho colega nos ofrece.

Hermanas Almería y Soria en la desgracia, deben unirse, aun cuando estén muy apartadas, para hacer oír en altas regiones sus súplicas, sus protestas, sus justísimas quejas.

No lo duda el Ferrocarril, Almería tendrá la anhelada vía, antes que nosotros, pues no cuenta como mortal enemigo, al coloso del Norte, que es quien con miras egoístas se opone a que a esta provincia se la haga justicia.

¿No es verdad Sr. Canalejas?

Ascienden a treinta y cinco las denuncias que han sufrido los periódicos de Madrid, desde la protesta de los estudiantes.

Los directores de El Progreso, El Motín, La Discusión y el de La Crónica de San Lucar, se hallan presos. Y a todo esto la prensa cumpliendo con su deber. Pueden continuar los conservadores. Veremos por quién queda.

Nuestro Senador D. Victor Arnan, ha sido nombrado delegado especial por el gobierno, a fin de que practique la información necesaria a que se refiere la R. O. fecha 29 de Noviembre, que tanto ha disgustado a los dignos profesores y estudiantes de la Universidad de Madrid.

Este D. Victor... ¡Es mucho hombre! Y si no que se lo pregunten a sus paisanos los hijos de esta provincia.

En el Boletín oficial se anuncia la vacante de ministro de Fomento de esta villa, con el sueldo anual de 273 pesetas 75 céntimos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, con los documentos que juzguen necesarios para acreditar sus servicios, en la Secretaría de la Ex.ª. Diputación en el término de 30 días.

Dice nuestro apreciable colega El Globo, de ayer: Los escolares todos insisten en su acuerdo de no entrar en clase en vista de la última orden del ministro de Fomento.

El colegio de San Carlos, tanto exterior como interiormente presentaba ayer el solitario aspecto del tiempo de vacaciones. Los profesores asistieron a sus clases a las horas reglamentarias, saliendo de ellas después de largo rato de espera, en vista de que no tenían alumnos que aprovecharan sus explicaciones.

La misma soledad se notó ayer en las galerías de la Universidad. Los estudiantes de este establecimiento continúan tambien en actitud digna y resuelta.

De la facultad de Derecho sólo entraron algunos alumnos del doctorado en la clase de historia de la Iglesia, que explica D. Vicente Lafuente, y en la de Derecho canónico, del Sr. Salazar, entró un alumno con su padre que le acompañaba.

Las demás clases estuvieron vacías. En la facultad de Filosofía y letras se presentaron en algunas clases caras desconocidas.

En la Escuela de Diplomática solo asistió un alumno a la clase de Paleografía y dos a la clase que explica el Sr. Rada y Delgado.

Tampoco concurren ayer a ninguna de sus aulas los estudiantes de Farmacia.

Igual conducta siguieron los de la Escuela de Veterinaria, habiéndose asegurado una numerosa comisión que nos visitó ayer, que están incondicionalmente en todo y para todo al lado de sus compañeros de las Facultades, y decididos por lo tanto a cumplir rigurosamente los acuerdos que por los mismos se tomen.

El rector, Sr. Creus, ha dirigido una circular a los catedráticos de Medicina ordenándoles severamente que den las explicaciones, cualquiera que sea el número de alumnos asistentes, que pasen diariamente lista, que obliguen a los alumnos por todos los medios posibles a asistir a cátedra, que no consientan grupos de escolares ni dentro de los claustros, y otra porción de cosas que no han sentido muy bien a los compañeros del señor Creus. A los alumnos internos parece que se amenaza tambien con graves penas si no concurren a las lecciones. Igual orden que la primera, se ha trasmitido a los demás establecimientos de enseñanza.

Y los muchachos tan firmes. Todos los de provincias, por no caer en la tentación, se han venido a sus casas.

Así nos gusta; y ahora que vayan a clase los alquilados.

Aun cuando pequemos de molestos, transcribimos a continuación algunos párrafos de un artículo publicado por El Globo, titulado «Los estudiantes alquilados»

Hay estudiantes aplicados, otros que no lo son, y otros que ni siquiera se matriculan; y hay, por último, ciudadanos que ponen en la cédula: «profesor, estudiante,» y por no haber estudiado nada, ni saben dónde está la calle de los Estudios.

Cómo hay quien dice que es escritor público y lo más que ha hecho en su vida es escribir alguna carta a la familia.

No hace muchos días apareció en un grupo de estudiantes auténticos un estudiante con medalla.

Alguno creyó que la medalla era universitaria y ganada por la aplicación del estudiante.

Y luego resultó que era una medalla de policía secreta.

Y que el estudiante era rondeño. No nació en la ciudad andaluza precisamente, pero en fin, de la ronda.

Pues bien; los estndiantes que hayer entraron en clase eran, a lo que parece, condiscipulos del de la medalla y tan eruditos como él.

Eruditos a la Violeta, digo a las dos pesetas. Ninguno de los estudiantes que discurrían por los claustros recordaba haber visto en la Universidad aquellas anti-académicas fisonomías.

Los bedeles tampoco les conocían.

—Mire usted—decía uno de ellos, viendo entrar en una de las clases a un pseudo alumno—que hay hombres en el mundo con espíritu de contradicción. A ese ciudadano que entra en clase no le he visto jamás en esta casa y llevo veinte años ejerciendo de bedel. Es decir, que en todo este tiempo durante el cual los estudiantes han entrado en las clases no le ha dado la gana de pisar una sola vez las aulas y en cuanto los chicos se han negado a entrar, entra él, no por aprender, sino por el gusto de llevar la contraria. ¡Anda que aviado va si el Sr. Camús le hace alguna pregunta!

Segun nuestras noticias, tanto el Sr. Camús, como los demás profesores que tuvieron en sus clases asistentes se limitaron a preguntar:

—¿Cómo están ustedes?

Y los alumnos a contestar: —¡Pche! vamos tirando ¿y usted?

—Pues yo no tiro; al contrario, me tiran... a dar y en este tono familiar siguió la conversación hasta que sonó la hora oficial de la terminación de la clase.

Parece que el asunto de si los catedráticos habían de preguntar ó no fué tratado antes de que los simones alumnos entraran en las clases.

Ellos naturalmente habrán puesto la condición de que no les hicieran preguntas los catedráticos, y C. es les habrá dicho.

—¿Y qué importa que pregunten?

—Toma, que el catedrático ó como se llame se quedará a media correspondencia, porque no le hemos de contestar.

—Se contesta cualquier cosa. La cuestión es contestar aunque sea de mala manera.

—Toma, pues en dar malas contestaciones somos puntitos fuertes. Pero vamos a hacer una plancha, y...

—Y ¿qué? Pues si fuera uno a fijarse en las planchas que he ahí ¿dónde estaría yo?... Pero, en fin, pues lo que reis así, sea. Os doy mi palabra de que no os preguntarán ni siquiera si sois cristianos.

Así se hizo, ó por mejor decir, así debió hacerse, pues nadie sabe lo que pasó entre los profesores y los improvisados alumnos durante el tiempo que estuvieron encerrados en las aulas.

Al salir de una de estas uno de los escolares sospechoso fué detenido por un grupo que estaba á la puerta de la Universidad.
—¿Quiere usted hacer el favor de firmar este documento?— le dijo un estudiante presentándole un papel.
—No, señor.
—¿Ahí ¿es usted de los neos?
—No, señor.
—¿De los liberales?
—No, señor.
—¿Pues de cuáles es usted?
—De los que no saben firmar.
Dijo, y se fué con la «Literatura Latina» debajo el brazo.

A uno de los Pidales le dan de baja en la Academia de Jurisprudencia de Oviedo.
Al otro no le acepta como académico.
—¡Vamos! ¡Que empieza á darle malas cartas á la Pidalería!
—¡Agua bendita á la familia de D. Alejandro!

El Doctor Letamendi, ha ingresado en el partido fusionista.
Y dirá Romero, si seguimos así ¡ni aun los microbios van á estar á nuestro lado.

SECCION DE ADMINISTRACION.

CIRCULAR

Por la Direccion general de Impuestos se ha comunicado á esta Administracion con fecha 7 del pasado el orden siguiente:

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS —Para que lo dispuesto en la regla 10.ª del artículo 49 de la vigente instruccion de cédulas personales tenga el cumplimiento debido, esta Direccion general ha acordado llamar la atencion de V. S. acerca de la necesidad de que reclame de los Ayuntamientos de esa provincia que estuviesen en descubierto la cuenta de las de 1883 á 84, que debieron rendir á los 30 dias de terminar el período de cobranza voluntaria, y con ella el ingreso de las cantidades recaudadas por las cédulas vendidas y la justificacion de que para el cobro de las no hechas efectivas en aquel período se siguen los procedimientos coercitivos; recordándoles á la vez que si dentro de los dos meses siguientes á la terminacion de aquel ejercicio no ultimán dicha cuenta, quedarán responsables de su importe. —Dios guarde á V. S. muchos años. —Madrid 7 de Noviembre de 1884. —Rafael Atard.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se publica en este periódico oficial para conocimiento del público, á fin de que por los Sres. Alcaldes se cumpla en un todo lo mandado en la regla décima del art. 49 de la instruccion dictada en 27 de Mayo último para la exaccion y cobranza del precitado impuesto, teniendo presente los Ayuntamientos de esta provincia que trascurrido el plazo que se cita en la presente circular se les declara responsables del pago del total importe de cédulas recibidas, en el caso de que trascurridos los 30 dias siguientes á la insercion de esta orden en el Boletín oficial no hubiesen ejecutado el pago por completo, ó presenten la cuenta justificada y documentada que acredite la imposibilidad absoluta del cobro de las cédulas sobrantes por falta de materia imposible sobre que continuara el procedimiento.
Soria, 15 de Noviembre de 1884. —José Maria Ortiz de Pinedo.

SECCION CIENTIFICA.

LOS TRES TUNELES DE LOS ALPES.

La reciente inauguracion del túnel del Arlberg permite y facilita el estudio de la importancia relativa que tienen las tres grandes vias comerciales para las cuales los Alpes eran hace pocos años una barrera insuperable.
Una simple ojeada sobre el mapa de Suiza sirve para convencerse de que las perforaciones á que nos referimos, han sido llevadas á cabo segun las ha hecho necesarias el desarrollo de la actividad comercial de los pueblos separados de los Alpes.

El túnel del Monte Cénis vino en primer término; el de Saint-Gothard requirió catorce años de impropio trabajo; por último, el de Arlberg acaba de inaugurarse.

También se advierte desde luego que dichos tres túneles se hallan colocados en los puntos principales de la vastísima curva trazada por los Alpes. El Monte Cénis y el Arlberg en cada una de las extremidades de la curva, el Saint-Gothard en el centro, de modo que puede decirse que están situados casi bajo un mismo pie de igualdad.

Al parecer; el túnel de Saint-Gothard está mejor situado, puesto que ocupa el centro de la curva; pero no hay que fiarse en las apariencias; hay, por el contrario, que tener cuenta de la importancia de los intereses á los que se presta servicio. El Saint-Gothard es útil á las relaciones de Alemania con Italia, que no son países limítrofes, puesto que Suiza está intercalada entre ambos; pero sobre todo á las relaciones de una parte de Italia con el Sur de Alemania; así es que los resultados no han correspondido á las esperanzas concebidas.

Del mismo modo la importancia del túnel del Monte Cénis entre Francia é Italia nunca será de primer orden, á causa de la concurrencia de la navegacion marítima.

El túnel de Arlberg, es por el contrario, el áncora de salvacion de considerabilísimos intereses hasta ahora desatendidos; y que tenían que sujetarse á las condiciones de larguísima trayectoria y de elevadas tarifas.

Todas las partes de Austria allenden el Danubio, es un país en donde se está realizando un inmenso progreso, y limítrofe además á comarcas en las que se está asimismo verificando un grandioso renacimiento económico.
Francia, Italia, la misma Alemania á pesar

de su progreso, son Estados que han llegado, por decirlo así, al extremo límite de la producción. No sucede lo mismo en el Tirol, Stiria, Carintia, Dalmacia, Servia, Bulgaria, Valaquia, Rumelia, Grecia: todos estos se enlazan con el Arlberg, por medio de la gran vía de Salónica. Allí, desde que ha cesado la dominacion de los turcos, se divisa un gigantesco movimiento económico. Los ferro-carriles aumentan dieho movimiento. Dentro de poco tiempo todos los productos agrícolas de esas comarcas, que no pueden consumir sus cosechas y que necesitan hacer el canje de ellas por otros productos, afuirán al centro y al Oeste de Europa, es decir, á Suiza, Alemania y Francia. Así es que al apreciar los resultados de Arlberg, es preciso tener en cuenta no solo la influencia directa de este túnel, sino principalmente el hecho que su inauguracion coincide con el grandioso movimiento económico de los países cuyos intereses va á servir.

Bajo el punto de vista de los pintoresco, el Arlberg ofrece más atractivos que los otros dos túneles.
El Saint-Gothard y el monte Cénis tienen el inconveniente de estar relegados en el fondo de grandes macizos montañosos; no sucede así con el Arlberg.

Nada más agradable que el camino de Appenzell á Constance, la travesía por este lago; pero sobre todo está la vista del lago de Como, el paso por el mismo que constituye uno de los más encantadores viajes de recreo.

En Bregenz, sobre el lago, se instala uno en los vagones y durante dos horas se sube el magnífico valle del Rin, entre dos cordilleras de montes, entre el Voralberg y Suiza.

En Bludenz la direccion varia bruscamente, De Bregenz á Bludenz, se camina en direccion al Saint-Gothard, es decir, de N. á S., se dá vuelta en uno de los afluyentes del Sur y se camina de O á E.

La primera parte del trayecto de Bludenz á Langen, es notabilísima, pero, sin embargo, es inferior á la segunda.

En esta parte las dificultades han sido menos, pero acaso también superadas con menos esmero que en el Saint-Gothard.

SECCION RECREATIVA.

CANTARES ADULTERADOS.

En una casa de empeños la otra mañana la vi; los bolsillos hacía fuera... ¡por eso la conocí!

Antiguamente eran dulces todas las aguas del mar; se bañó en ellas mi suegra y empezaron á amargar.

Quando yo esté en la agonía siéntate en mi cabecera. (Hazlo con mucho cuidado, no me aplastes la cabeza.)

Dos cosas tengo en el alma que no se apartan de mí Un duro falso, muy falso y otro duro ¡así, así!

Estando cortando pinos en el pinar del amor, se me ha clavado una astilla en el dedo corazón.

Tienes una cinturita que anoche te la medi; con cuatro dedos de cinta catorce vueltas te di (Pero este cantar no explica si se mareó la chica.)
Debajo de un avellano llorando me arrodillé y todas las avellanas me pegaban al caer.

Por una mirada un mundo, por una sonrisa un cielo y por un par de pendientes en la feria, real y medio.

Moreno pintan á Cristo, morena á la Magdalena, moreno es el pan que como y mi camisa morena

¿Que zapatitos que gasta el sereno de mi calle! Grandes como mis fatigas, negros como mis pesares.

La nieve por tu cara pasó diciendo: Esto está oscuro y huele pero no á queso.

Diez años despues de muerto me dijo el enterrador si tenía dos pesetas, y le contesté que nó.

Al otro lado del río tengo mis amores, madre, y estoy diciendo al barquero que haga el favor de pasarme.

Ya no vivo yo en la calle donde usted me conoció; me marché de aquella casa porque no tenía sol.

Los pajaritos y yo nos levantamos a un tiempo; ellos, á cantar el alba, yo á cantar en un concierto.

Despues de diez años muerto por los gusanos comido, se ha de encontrar en mis huesos la señal de aquel pellizco.

Al ciego de la vihuela que canta en aquella esquina, anda, vé y dile que calle, que su canto me lastima.

Yo me arrimé á un pino verde por ver si me consolaba, y el pino, como era pino, no me dijo una palabra.

Subí á la sala de Audiencia y le dije al presidente: Hombre, tenga usted cuidado, que se le cae el birrete

Ayer me dijiste que hoy, y hoy me dices que mañana. Amigito, ¿en qué quedamos? ¿me pagas, ó no me pagas?

Si me quieres, dimelo, y si nó dame veneno... Yo quedaré en libertad de beberlo ó no beberlo.

Pájaro que vas volando y en el pico llevas hilo, ven aquí y cóseme un roto que llevo en los calzoncillos

Paloma que vas al monte, mira que soy cazador, y que tengo la licencia del señor gobernador.

Señor alcalde mayor no prenda usted á los ladrones, mire usted que cuando salgan le darán de coscorrones

La cajita de colores y tus labios de coral, cuando se ven y se encuentran ¡qué de cosas se dirán!

Me despido de tu puerta de tus cerrojos y llaves, y de tí no me despido... Mi groseria es bien grande.

LUIS ROYO VILLANOVA

DOS HÉROES.

La escena representa el despacho de una autoridad, aunque nos esté mal el decirlo. Un caballero achaparrado de cuerpo, de pómulos salientes, la tez color de aceituna y los ojos saltones, emborrna cuartillas silenciosamente; de cuando en cuando alza al cielo los ojos, y apoyando la frente en la palma de la mano, hace como que medita, pero esto no pasa de ser una suposicion, porque él no es hombre de meditaciones ni de nada.

En un extremo del despacho, otro hombre le contempla con admiración y respeto. Podrá tener de cuarenta y cinco á setenta años, pero conserva cierta frescura en el rostro, que más que rostro parece una plazoleta; es alto, fornido y acabado en punta; porque aquello no es cabeza; es una pera de Aragon con el rabo para arriba.

El que escribe se rasca la frente con unas tijeras; despues lanza un sonoro estornudo....

—¡Jesús!—dice gravemente el hombre alto.
—Gracias—contesta el otro; y continua escribiendo.

—¿Hay que reventar á alguno en el dia de hoy?—se atreve á preguntar el alto.

—Demos paz á la mano, mi fiel genizaro—contesta el de la pluma.

—No puedo reprimir mi ardor bélico.... Tengo ganas de comerme un estudiante con salsa verde.

—¿Verde?... No me nombre V. esas cosas, porque se me abre el apetito.

—¿Qué escribe vucencia?

—La epopeya de mis glorias. Quiero que las generaciones venideras tengan un fiel testimonio de las proezas que he realizado. ¿Sabe usted con qué se escribe *venidera*?

—En esto de astronomía no estoy muy fuerte, pero yo siempre lo he escrito con *ache*. Se lo preguntaremos, sin embargo, á cualquier guardia....

—No es de necesidad; pondremos *ache* por si acaso.

—¡Ah, señor! ¡Qué gran hombre es vucencia!

—Una cosita regular....

—¿Qué pocos habrá en el mundo que le lleguen á la suela de la zapatilla!

—Soy atroz, lo conozco; ya desde chiquitín, he dado pruebas de mis felices disposiciones para esto del estómago. Lo mismo me comía yo un queso de bola, que si fuera una avellana.

Así es, que lo primero que hice en cuanto me destetaron, fué agarrarme á una credencial.

—Vucencia es muy listo y muy valiente.

—Mucho; sobre todo cuando tengo quien me guarde las espaldas.

—Yo también soy muy valiente.

—Si. Tiene V. un sable muy hermoso. ¿Cuántos niños ha perseguido V.?

—He perdido la cuenta.

—La verdad es que valemos mucho los dos.

—Pues mire vucencia; aún hay periódicos que nos critican y gente que nos odia.

—Eso es envidia; nada más que envidia. Mire usted qué cuerpo tengo.

Y al decir esto, el hombre de la pluma se puso de pie; despues colocando ambas manos en la cintura, comenzó á pasear por la habitacion, moviendo las caderas.

—¡Olé! ¡viva la gracia!—gritó el hombre alto, sin poderse contener.

—¡Si me viera V. en sociedad!... Ellas me adoran.

—Si; ya tengo noticias.
—Los maridos me temen.... ¡Ay!

—¿Se ha puesto V. E. malo?
—No; es que me acuerdo de mis aventuras.

—¡Coqueton! ¡Seductorzuelo!
—A V. puedo confiárselo todo. Oiga V.

Y al hablar así mostró á su interlocutor un billete perfumado.

—¿Qué es eso?—preguntó el genizaro.
—Una carta. Lea V.

—Señor; yo leo muy mal. He abandonado mucho estos refinamientos de la instruccion.

—Pues dice así:
«Churumbelito mio....»

—¿Eh? ¿Qué tal? ¿Ha visto V. qué principio?
—Continúe vucencia.

—«He leído con júbilo la relacion de tus proezas; eres un héroe y te adoro.... Ven, ven, gorgojito de mi corazón.»

—¿Y piensa ir vucencia?
—¿Qué ha de hacer uno? A mí me ha ido muy bien con estas cosas. Nunca hubiera llegado á este puesto, á pesar de mis talentos, si no fuera por el amor.... Verá V. qué carta le voy á poner. La literatura es mi fuerte.

Y el hombre de la pluma escribió así:
«Bida mia: yo también te adoro y soy tullo asta la muerte. Hiré á verte en vrebbe: antes tengo que reestablecer el horden y otras frioleras. Veremundo. Podrasta.—Que no sepa nada aquel.»

El hombre alto no podía dominar su sorpresa y fuera de sí cayó á los piés de su jefe murmurando:

—Si; si somos dignos el uno del otro. Yo adoro á vucencia como si fuera mi segunda ó mi tercera madre....

Y ambos se confundieron en un íntimo abrazo.

Es muy posible que en esta postura les sorprenda mañana la muerte oficial, pero antes, el gobierno les colmará de venturas y honores.

Porque no habrá en España dos hombres que interpreten con más acierto las tendencias salvadoras de D. Antonio, nuestro jefe comun.

JUAN BALDUQUE.

(La Broma.)

CHARADA.

Primera se siembra,

se coje, se guarda,

se tunde, se rompe,

se mete, se saca,

se encesta, se engulle,

se quita, se gana,

se baja, se sube,

se pesa y se embarga.

Segunda y tercera,

se mide, se marca,

se paga, se odia,

se pierde y se gana.

Mi todo, de loza,

de vidrio y de lata;

sin luz por el dia,

de noche alumbrada.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Hojas de padron para repartir á los vecinos El 100.—2 pesetas.

RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES.

En la Agencia del Burgo de Osma se necesita uno que reúna las circunstancias necesarias.

ÚLTIMA HORA.

Nuestro activo corresponsal de Valladolid, nos dice que el dia 2, volvieron á reunirse los representantes de las provincias castellanas, tomando los siguientes acuerdos:

1.º Escribir á los Diputados, Senadores y personas influyentes de todas las provincias de Castilla para que ayudasen y protegiesen las exposiciones que se hagan.

2.º Demandar el apoyo de todos los periódicos de Castilla.

3.º Pedir la misma cooperacion á las Ligas de Contribuyentes y Juntas de Agricultura, Industria y Comercio.

4.º Excitar á todos los Ayuntamientos de las provincias castellanas se adhieran á la exposicion.

5.º aconsejar que se nombren comisiones numerosas que vayan á Madrid á presentarlas, procurando que todas lo hagan en un mismo dia.

6.º Crear en cada provincia un centro ejecutivo que se encargue de poner en práctica los acuerdos de la junta.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

IMPORTANTE

En la administracion de este periódico se vende papel para envolver, al precio de 20 reales arroba.

IMPORTANTÍSIMO.

Á LOS LECTORES

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA EN SORIA.

Por la pequeña cantidad de DOS PESETAS AL MES RECIBEN LOS SUSCRITORES:

Un periódico DIARIO DE NOTICIAS.
Un periódico MENSUAL DE MODAS con más de 40 grabados de figurines y labores, y una PIEZA DE MÚSICA de triple valor que el precio de suscripcion.

Se admiten suscripciones de UN MES á DOS PESETAS, ÚNICAMENTE en casa del ADMINISTRADOR OFICIAL DEL CITADO PERIODICO D. Pedro Nolasco Sebastian, calle de

NUMANCIA, 28, PISO 2.º, SORIA

DEL AGENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto publicado sobre la moderna acentuacion de las palabras.

POR D. JUAN MACHO MORENO

profesor normal.

Polémica sostenida con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.

Precio del ejemplar. 80 céntimos de peseta.

Véndese en las librerías del Burgo de Osma y en las de Soria.

LA MAGALLANA.

Primera compañía Española

de
SEGUROS CONTRA EL GRANIZO á prima fija.

Establecida en Barcelona con arreglo á la ley.

Capital social UN MILLON

elevable á 25 millones de pesetas.

Desde su fundacion ha pagado 252 siniestros en las provincias de Barcelona, Valladolid y Zaragoza, en los pueblos y ciudades de Almansa, Ibigueruela, Ibeja Gonzalo, Alpera, Píera, Sabadell, Calatayud, Ateca, Morata, Paracuellos de Jiloca, Valladolid, Melgar de Arriba, Megeces y otras villas y aldeas.

Los que deseen asegurar sus cosechas del temible granizo, pueden dirigirse al Agente particular de esta provincia D. Antonio Y. Escribano, con residencia en el Burgo de Osma, y los que deseen consultar se les servirá á correo seguido si remiten un sello para la contestacion.

Prospectos gratis á quien los pida.

NOTA. A los labradores asegurados en esta provincia les concede la Direccion general un plazo hasta 15 de Octubre para el pago de las primas de sus seguros, pudiendo asegurarse en cualquier tiempo, y quedando comprometida la Compañía á pagar los daños que causara el pedrisco ó granizo, desde el dia en que fuesen firmadas las pólizas.

OTRA. Los precios son muy económicos.

LA PROPAGANDA

Para mayor comodidad de nuestros favorecedores, hemos establecido en Soria un deposito de papel y modelacion de todas clases.

A dicho deposito, cuando se pida, se remitirá todo cuanto anunciamos en nuestro Catalogo.

Los pedidos se harán á D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º

SORIA

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA ZARAGOZANA

DE

AGUSTIN RINCON

Plaza de Santo Domingo, 17
BURGO DE OSMA

En este establecimiento encontrarán mis favorecedores cuantos artículos de confitería y repostería necesiten para la próxima Navidad, y además las siguientes:

Turrónes de mazapan, de limon, canela, frutas, yemas, damas y manteca.

Superiores de Cádiz, nieve y merengado.

Cruyente, Jijona, Alicante, Guirlache, mazapanillos, y pasta de almendras para sopa.

Dulce de huevo, capuchina, tocino de cielo, tortillas de Alagon, Chasepontos y otras varias á estilo de Madrid.

Cajas de adorno, canastillos, peces, liras y otros caprichos.

Almibares para postres, guinda, cabello de ángel, melcochones y pimientos.

Chocolates desde 4 reales en adelante.

Pastas y pasteles finos de diferentes clases y precios, para postres.

Se hace toda clase de encargos pertenecientes á este arte como son: ramilletes, fuentes montadas, vulbanes, tartas, manguitos, solferinos, mogicones, etc.

Todo el que haga de gasto valor de \$ á 10 reales, tendrá opcion á un billete gratis para un regalo que se expondrá en el escaparate del establecimiento.

LA PROPAGANDA

periódico de intereses generales y políticos, ciencias y literatura.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre. 4 pesetas 50 cént.

Un semestre. 3 idem.

Un año. 5'50 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lúcio Higes, Calle de los Estudios, núm. 3, 2.º.—En Almazan, imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—Y en los demás pueblos en casa de los corresponsales.

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION

DE

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, á precios sumamente módicos.

BURGO DE OSMA

4 y 6-PLAZA MAYOR-4 y 6

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entregarlos, si les es más cómodo, en Soria á D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º; y en Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

LA PROPAGANDA

ALMAZAN, NÚMERO 5—PLAZA MAYOR.—NÚMERO 5.

En este Establecimiento se llevan á cabo todos cuantos trabajos tipográficos se deseen.

Se imprimen en el acto tarjetas, membretes, facturas, esquelas de participacion de enlace, de defuncion, tarjetones, etiquetas, etc., etc., pues para hacer dichas impresiones, tenemos una nueva máquina con arreglo á los adelantos modernos.

Tambien encontrarán en este Establecimiento nuestros favorecedores toda clase de modelacion para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc., procedentes todos del Establecimiento central de LA PROPAGANDA, y á los precios que se expresan en el Catalogo de dicha casa.

Abundante surtido en papel de hilo de varias clases, papel comercial y de cartas de diferentes precios; sobres de colores y blancos, cromos, oleografías, plumas, lapiceros, porta-plumas, tinteros, libros rayados, libros de comercio, escribanías y toda clase de objetos de escritorio.

Encontrarán asimismo en este establecimiento, los Sres. Maestros, todo el material necesario para las escuelas, á un precio sumamente módico.

Los pedidos se harán á D. Luis Montero.

ALMAZAN

5—PLAZA MAYOR—5

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1

(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.551'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LA PROPAGANDA

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

Ya conoce el público este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, las que hacen que los impresos que se tiran en esta casa, posean las cualidades de perfeccion y economia.

El material de escuelas que tenemos á la venta es completo, y en ningun establecimiento de la provincia hallarán los Sres. Maestros precios tan económicos como los que nosotros hemos puesto.

Tenemos un abundante y variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños, y especial de cartas superior desde 2 y medio á 5 reales remilla de cien cartas.

Hay excelente- obras religiosas, recreativas y filosóficas, á precios sumamente económicos.

Modelacion de todas clases para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc. Cromos y oleografías de todos los tamaños.

Los pedidos se harán al gerente de la casa D. Francisco Jimenez.

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

LA ESTRELLA

GRAN CENTRO DE NOVEDADES

Collado, 23, Soria.

Procedentes de Alemania, acaba de recibir inmenso surtido en LAMPARAS de todas clases de 3 á 150 pesetas una.

VAJILLAS completas de 50 á 750 pesetas.

Ultimos modelos en BISUTERIA DE ORO garantizado, cintas, devocionarios, rosarios, carteras, petacas, muebles de todas clases y objetos propios de la estacion.

Sin competencia en caprichos para regalos.

LA ESTRELLA.

COLLADO, 23, SORIA.

¡ALTO Á LOS EMBUTIDOS!

Acaba de recibir Agustín Pascual 2.000 varas de tripas de vaca no conocidas en esta villa por su buena clase á 15 céntimos de peseta vara, y llevando 20 varas á medio real.

Santo Domingo 4, (titulada la Tahona)
BURGO DE OSMA.

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Dos ediciones quincenales.

EDICION ECONOMICA.

24 números con más de 2.000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y además toda clase de labores, de señoras.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etc.

Precios de suscripcion: 5,25 francos por trimestre.

EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y además 36 figurines iluminados.

Precio de suscripcion: 5,25 francos por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Paris, 19, rue Montyon, en casa de I. Manjon Gonzalez.

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS. SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CONTADO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA, de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantia más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.—En Soria, farmacia del Doctor Monge, Collado, 57.—En Moron de Almazan, Sr. Pinilla.—Segovia, Sr. Llovet.—Logroño, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya).—Burgos, Barrio Canal y Revuelta.—Burgo de Osma, Farmacia de La Orden.

En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14.
FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

CERERIA DE IBAÑEZ GIL

Calle Mayor, núm. 28, Burgo de Osma.

En este Establecimiento, que cuenta más de 80 años de existencia, se elaboran con la mayor perfeccion y economia, cuantos trabajos se relacionan con dicha industria.

Velas blancas y amarillas de todos precios.

Hachas cuadradas, blandones y cirios.

Cera hilada.

Velas rizadas y de adorno.

Modelados en cera, para toda clase de ofrendas, etc. etc.

Se compran desperdicios de velas viejas ó rotas, cera blanca en grumo y amarilla en torta, siempre que sea de abejas, única y esclusiva que en esta casa se elabora.

A LOS ENFERMOS DE LAS VIAS DIGESTIVAS

Agua mineral-medical de Marmolejo (Jaen), gaseosas, bicarbonatas, sódicas, ferruginosas y litinicas, efervescentes y altamente recomendadas, en todas las afecciones del estómago, hígado, intestinos, vias urinarias, anemia, cloro-anemia, clorosis, leuco-temia, astenia nerviosa y convalecencias lentas y penosas. Se venden botellas de dicha agua mineral en el único depósito, farmacia de Don José Jimenez, calle de la Botica núm. 16.

Burgo de Osma.